



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11500/00.-

Ref./TRIBUNAL DE CUENTAS.-

**S/RENUNCIA A PARTIR DEL 07/01/2001 PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-
DESINANO ELISA DOLORES (SANTA ROSA).-**

DICTAMEN N° 1627/00.-

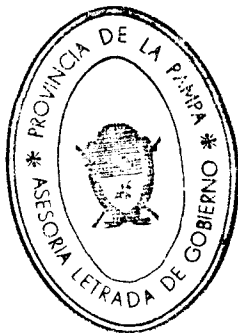
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto, obrante a foja 9.-

Por lo expuesto, el referido proyecto de decreto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
JRS/iv.-

28 DIC 2000



Dr. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE